

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS  
DERECHOS HUMANOS.



*ESCUELA MEDIA*

*LUNA VALERIA VILLAFANE ARDILA.*

*SANTIAGO PARRA ESPINOSA.*



Alcaldía  
de Yumbo



CREEMOS  
en  
YUMBO



## ÍNDICE:

1. Carta de bienvenida.
2. Introducción a la comisión.
3. Tema simulacro.
  - El hambre y la salud después de la pandemia del covid-19.
4. Tema del modelo.
  - Igualdad y empoderamiento femenino en países del medio oriente.
5. Recomendaciones finales.

## CARTA DE BIENVENIDA

Apreciados delegados.

Sean todos bienvenidos a la IX versión del modelo coymun.

Para nosotros es un honor ser sus presidentes en la comisión de derechos humanos.

En diciembre de 1948 se creó la base jurídica del siglo xx en materia de los derechos humanos “*la declaración universal de los derechos humanos*” como ideal común por el que todas las naciones y los pueblos deben esforzarse, puesto que son elementos importantes en la vida de cualquier persona, pues fomenta su amplio desarrollo brindándole sus garantías ante la justicia, asegurando así que ninguna persona sea objeto de ataques violentos y en el caso de ser así, la sociedad les brinde protección y reparación.

Esperamos satisfacer sus expectativas en cuanto a lo que esperan escuchar sobre nuestra presentación, y enriquecer su conocimiento sobre las problemáticas de los países y como las afrontan.

Atentamente:

Luna Villafañe, estudiante del grado noveno en la institución educativa Titan.

Santiago Parra, egresado de la institución educativa Alberto Mendoza Mayor.

Correo de la comisión: [derechoshumanos.coymunix@gmail.com](mailto:derechoshumanos.coymunix@gmail.com)

## INTRODUCCION A LA COMISIÓN

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana;

Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias;

Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión;

Considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones;

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad.

Considerando que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre, y

Considerando que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso;

Ahora, por tanto,

La Asamblea General,


Proclama la presente Declaración Universal de los Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

## TEMA DEL SIMULACRO.

### TEMA 1:

*El hambre y la salud después de la pandemia del covid-19.*

Para nadie es un secreto que después de la pandemia la falta de alimentos y la precariedad en la salud es peor, pero, ¿Qué dicen sobre esto la comisión de los Derechos Humanos?

Según el Programa Mundial de Alimentos, alrededor de [135 millones de personas padecen hambre severa](#) , debido principalmente a los conflictos causados por los seres humanos, el cambio climático y las recesiones económicas. La pandemia de COVID-19 podría duplicar ahora esa cifra y sumar unos 130 millones de personas más que estarían en riesgo de padecer hambre severa a finales de 2022.

La lucha contra el hambre y la desnutrición es más que una obligación moral o una opción política; en muchos países es una **obligación de derechos humanos** jurídicamente obligatoria. El derecho a la alimentación está reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 como parte del derecho a un nivel de vida adecuado y está consagrado en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966. Lo amparan asimismo tratados regionales y constituciones nacionales. Además, el derecho a la alimentación de algunos grupos ha sido reconocido en varias convenciones internacionales. Todos los seres humanos, independientemente de su raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otro orden, origen nacional o social, posesiones, nacimiento u otra condición, tienen derecho a la alimentación adecuada y el derecho de vivir libres del hambre.

El derecho a la alimentación es un derecho incluyente. No es simplemente un derecho a una ración mínima de calorías, proteínas y otros elementos nutritivos concretos. Es un derecho a todos los elementos nutritivos que una persona necesita para vivir una vida sana y activa, y a los medios para tener acceso a ellos.

Los derechos humanos son interdependientes, indivisibles e interrelacionados. Esto significa que la violación del derecho a la alimentación puede menoscabar el goce de otros derechos humanos, como a la educación o a la vida, y viceversa. En el recuadro siguiente figuran algunos ejemplos de esta correlación.

Aunque también se ha afectado el sector de la salud y las violaciones al derecho de un sistema de salud eficiente se han agravado, por ejemplos para manejar la crisis sanitaria de

la COVID-19 se han dejado a un lado la atención a las otras enfermedades o complicaciones en la salud. Lo que por un lado mantuvo “controlada” al coronavirus, pero empeoró la atención a otros problemas como por ejemplo pacientes de cáncer, ETS, diabetes, e incluso se ha dificultado la logística a la hora de buscar donantes para trasplantar de órganos.

Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades es esencial para el desarrollo sostenible.

Actualmente, el mundo se enfrenta a una [crisis sanitaria mundial](#) sin precedentes; la COVID-19 está propagando el sufrimiento humano, desestabilizando la economía mundial y cambiando drásticamente las vidas de miles de millones de personas en todo el mundo.

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

#### **Puntos clave del debate:**

¿Cuál es la posición de los países ante el hambre y la precariedad en salud que ha traído la pandemia?

¿Qué ha hecho cada país por su población?

Identificar qué factores dificultan o facilitan la solución.

Proponer como delegados diferentes puntos de vista la situación de su país frente a los temas.

Ha habido algún tipo de avance desde el inicio de la pandemia hasta el momento ¿Cuáles?

#### **Preguntas orientadoras:**

¿Qué medidas ha tomado la ACNUDH para controlar la falta de recursos alimenticios en la población afectada después de pandemia?

¿Qué países se han visto más afectados en términos de salubridad durante y después de la COVID-19?

¿Por qué ha sido difícil controlar el hambre y la desnutrición a lo largo del mundo según la ACNUDH?

¿Cómo ha contribuido la ACNUDH a los territorios y las comunidades afectadas?

¿Qué ayudas se han mandado a estos sectores por parte de la ACNUDH?

Fuentes de consulta:

<https://www.un.org/es/>

<https://www.un.org/es/our-work/protect-human-rights>

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/health/>

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/hunger/>

<https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

<https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/FactSheet34sp.pdf>

<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/1451.pdf>

## TEMA DEL MODELO.

TEMA 2:

*Igualdad y empoderamiento femenino en países del medio oriente.*

Después de que ya la mayoría de países aceptan a la mujer como algo más que un objeto sin participación en temas como política, empleo, cargos ejecutivos, emprendimiento, capos del deporte, el arte, carreras educativas, entre otros aspectos aún hay algunos preceptos sobre el empoderamiento femenino en algunos países que por conceptos religioso, políticos o culturales todavía no salen de la idea de la mujer inferior al hombre. Pero, ¿Qué nos dicen los derechos humanos sobre el empoderamiento de niñas y mujeres en estos países?

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer es el principal órgano internacional intergubernamental dedicado exclusivamente a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer desempeña una labor crucial en la promoción de los derechos de la mujer documentando la realidad que viven las mujeres en todo el mundo, elaborando normas internacionales en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.

La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

Se han conseguido algunos [avances](#) durante las últimas décadas: más niñas están escolarizadas, y se obliga a menos niñas al matrimonio precoz; hay más mujeres con cargos en parlamentos y en posiciones de liderazgo, y las leyes se están reformando para fomentar la igualdad de género.

A pesar de estos logros, todavía existen muchas [dificultades](#): las leyes y las normas sociales discriminatorias continúan siendo generalizadas, las mujeres siguen estando infrarrepresentadas a todos los niveles de liderazgo político, y 1 de cada 5 mujeres y niñas de entre 15 y 49 años afirma haber sufrido violencia sexual o física a manos de una pareja íntima en un período de 12 meses.

Los efectos de [la pandemia de la COVID-19 podrían revertir los escasos logros](#) que se han alcanzado en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres. El brote de coronavirus [agrava las desigualdades existentes](#) para las mujeres y niñas a nivel mundial; desde la salud y la economía, hasta la seguridad y la protección social.

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>



Hoy, cuando ONU Mujeres ya tiene más de un año de vida, quisiera ponerlas al día sobre dos prioridades en las que estoy centrando mi atención este año: el empoderamiento económico y la participación política de las mujeres. En este contexto, también hablaré de mis recientes visitas al Medio Oriente, de los cambios que se están dando. También sabemos que cuando hay más mujeres en el parlamento, cuando las mujeres y los hombres lideran juntos, las decisiones reflejan y responden mejor a las diversas necesidades de la sociedad. En todos los países que visito insto a que haya más mujeres parlamentarias, presidentas y primeras ministras. Aliento a los países a que usen cuotas para ampliar la participación de las mujeres. Esto es importante porque la democracia se fortalece con la plena participación de las mujeres sobre un pie de igualdad.

Esto es particularmente relevante en las transiciones de los países árabes, de Túnez a Egipto, de Libia a Yemen, donde las demandas de justicia, libertad y dignidad resonaron en el Medio Oriente y en África del Norte.

Las mujeres estuvieron al frente de estos movimientos, liderando las protestas, las manifestaciones y las campañas en los medios sociales con el fin de cambiar el status quo. Las mujeres ahora deben estar al frente también con una participación política considerable para que puedan ayudar a marcar el futuro de sus países.

Sin embargo, en el transcurso de este año, ha quedado claro que las mujeres se enfrentarán a muchos retos en su búsqueda de participación igualitaria en la esfera política. Visité la región varias veces, recientemente estuve en Libia y Marruecos y anteriormente había ido a Beirut para una conferencia regional sobre la transición democrática en los países árabes, y tres veces a El Cairo para encontrarme con las mujeres y los jóvenes de Egipto y de la región. ONU Mujeres apoya los derechos, el empoderamiento y la participación de las mujeres.

Mientras que las revoluciones y la transición en el mundo árabe han creado la oportunidad de una mayor igualdad de género, también han hecho que lo conseguido hasta ahora por las mujeres de la región sea vulnerable.

### **Puntos clave del debate:**

Identificar la posición de su país ante este movimiento.

Inconvenientes a la hora de desarrollar algún proyecto que involucre participación femenina.

¿Por qué los países nórdicos y más desarrollados llevan mejor este tema?

¿Cómo influyen los aspectos religiosos o culturales sobre el papel de las mujeres y niñas?

¿Qué beneficios pueden venir cuando se consiga la igualdad de género?

**Preguntas orientadoras:**

¿Cuáles son las metas planteadas para el avance del empoderamiento femenino?

¿Cómo se ha desarrollado el movimiento feminista en su país?

¿Está bien o mal visto por las comunidades propias?

¿Qué beneficios propios de su país tiene este movimiento?

¿Además del ACNUDH, qué otros organismos hacen parte de la promoción del movimiento?

**Fuentes de consulta:**

<https://www.unwomen.org/es/news/stories/2012/4/women-s-empowerment-in-the-middle-east-and-worldwide>

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

**RECOMENDACIONES FINALES:**

Delegados.

Por favor enviar el portafolio al correo de comisión, Investigar muy bien en fuentes confiables sobre la posición que tenga su delegación frente a los temas vistos en esta guía, ya que el desarrollo del debate lo tendrán en la preparación de cada estudiante. También, deberá incluir en el portafolio el discurso de apertura y papel de posición, ambas estructurado en normas APA empleando las preguntas orientadoras en el portafolio y durante el debate realizadas por la mesa para enfocar la comisión.

Tener un buen manejo del espacio (sala), como también una buena oratoria, lenguaje parlamentario y procedimiento del mismo, no hacer mal uso de la mensajería ni de las herramientas tecnológicas.

Tener una buena calificación en el portafolio el cual tendrá criterios como: no hacer plagio, investigar en páginas confiables y entregar en la fecha establecida. Todas estas medidas se tendrán en cuenta para desarrollar el papel como mejor delegado, teniendo en cuenta los criterios establecidos por COYMUN.

Seguir el conducto regular (presidente, asesor, secretario, profesor y director académico)  
Seguir el conducto regular (presidente, asesor, secretario, profesor y director académico).  
Tanto para ejercer y promover el orden, respeto y cuidado de los espacios/enseres dentro de las comisiones como para cualquier tema correctivo dentro del modelo.

Hacer énfasis en el código de vestuario y comportamiento.

#### RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN:

Es moralmente incorrecto pedir que alguien más haga la guía por usted, ya que se debe notar la preparación que tenga al momento de exponerla.

No ocultar información sobre delegados o sí mismo que pueda perjudicar a la comisión entera.

Sobre cualquier tipo de inquietud que tenga acerca de la guía, portafolio, o discurso podrá asesorarse con su presidente.

**SEAN TODOS BIENVENIDOS A LA IX VERSIÓN DEL MODELO DE LAS  
NACIONES UNIDAS COYMUN (2022)**